

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD DE MADRID

**52982** *Resolución de la Viceconsejería de Sanidad por la que se hace pública la formalización del contrato suministro de 4 lotes del medicamento toxina botulínica, tipo A, con destino a los Hospitales del Servicio Madrileño de Salud.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Contratación y Compras de Medicamentos y Productos Sanitarios-Servicio de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: AM PA.SUM 15/2017.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministros.
  - b) Descripción: Medicamento toxina botulínica, tipo A.
  - c) Lote: Si, 4 lotes.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33600000-6 productos farmacéuticos.
  - e) Acuerdo marco: Si.
  - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE, BOE, BOCM.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 21/02/2018, 01/03/2018, 06/03/2018
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 11.822.996,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe total: 6.147.957,92 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 10-08-2018.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 11-10-2018.
  - c) Contratista: Allergan, S.A.; Ipsen Pharma, S.A.; Merz Pharma España, S.L.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: Al tratarse de un Acuerdo Marco, se adjudica por precios unitarios, no hay importe cierto de adjudicación.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Las empresas adjudicatarias cumplen con todos los requisitos exigidos en los Pliegos Administrativos y Técnicos, siendo sus ofertas las mas ventajosas por aplicación de los criterios de adjudicación.

Madrid, 5 de noviembre de 2018.- El Viceconsejero de Sanidad, P.D. La Directora General de Gestión Económico-Financiera. Resol. 290/2015, de 30 de julio, M.<sup>a</sup> Elena Casaus Lara.

ID: A180065901-1

cve: BOE-B-2018-52982